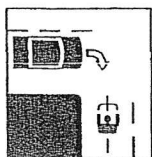




BICI CENTRO

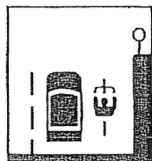
CONSEJOS DE SEGURIDAD PARA IR EN BICICLETA

Los ciclistas, al circular por una vía pública, asumen todos los mismos derechos y responsabilidades que los conductores de un automóvil y por eso están sujetos a las mismas leyes estatales y ordenanzas públicas. Para la seguridad de todos, favor de seguir estas reglas básicas para ciclistas.

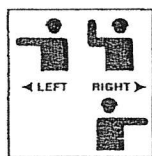


Sea predecible

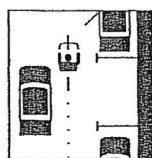
Nunca circule en contra del tráfico



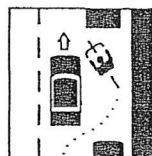
Obedezca las señales y normas de circulación



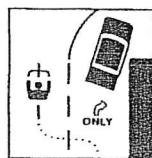
Use señales manuales para indicarles a los conductores lo que piensa hacer



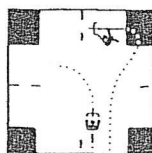
Circule en línea recta



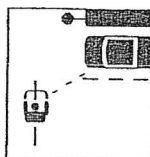
No circule entre los carros que están aparcados



Siga las líneas de señalización pintadas en la carretera

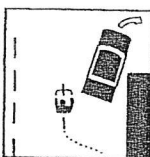


Busque la mejor y manera más segura de torcer a la izquierda

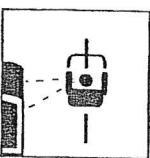


Este Alerta

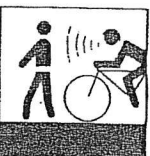
Mire a los ojos a los conductores de carro



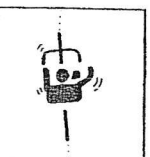
Tenga cuidado con carros que están torciendo a la derecha



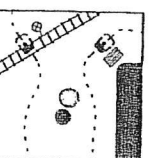
Cuando cambie de carril, siempre vea hacia atrás primero y deje pasar al tránsito



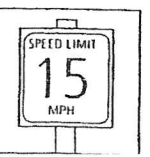
Respete los derechos de los peatones



Mantenga las dos manos cerca de los frenos



Evite obstáculos en la carretera



Observe el límite de velocidad

Este Equipado



Use buenas luces por la noche



Circule en una bicicleta que está bien cuidada y ajustada

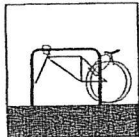


Mantenga su bicicleta en buen estado (frenos y aire en las llantas)



Manténgase usted en buen estado físico

Parqueando



Aparque su bicicleta con consideración a los demás

Compre un candado o cadena



Mantenga record del número de serie de su bicicleta

CODIGO DE VEHICULO DE CALIFORNIA

21200. (a) Toda persona que viaja en bicicleta en la carretera tiene todos los derechos y esta sujeta a las provisiones que aplican al conductor de un vehiculo...

CODIGO DE CONDUCTA DEL AUTOMOVILISTA

1. Obedecer las leyes de trafico (la multa por pasarse un alto o un semáforo corre de \$100-\$400)
2. No exceda el límite anunciado de velocidad
3. Cuando rebase a un ciclista, provea una distancia mínima de tres pies entre su vehiculo y el ciclista.
4. Ceda el paso a los ciclistas y peatones en los cruces peatonales y cuando van cruzando en las rampas de salida y entrada de las autopistas.
5. Fijese de los ciclistas antes de abrir la puerta del carro.
6. Fijese de los ciclistas antes de salir de un estacionamiento o camino de entrada.
7. Fijese de los ciclistas cuando va a dar vuelta – es fácil mal juzgar la velocidad de un ciclista que se acerca.
8. Haga señales de mano.
9. Si esta jalando un remolque asegurese de que el remolque no ponga en peligro al ciclista
10. No maneje bajo la influencia del alcohol o las drogas.

LOS CICLISTAS TIENEN DERECHO A LAS CALLES

El Código de Vehículo de California CVC 21202 permite a los ciclistas usar un carril de tráfico completo bajo las siguientes cinco condiciones:

1. Cuando va a la misma velocidad de el limite anunciado o la misma velocidad de la circulación normal de trafico.
2. Para rebasar a un vehiculo más lento.
3. Para evitar condiciones peligrosas que hay en la orilla del camino.
4. Cuando la carretera esta muy angosta para compartir ambos ciclista y automovilista
5. En preparación para dar vuelta a la izquierda.



BICI CENTRO

Datos del Taller de Mecánica

Horas y Dias del Taller para la Comunidad:

Miércoles	4-7pm
Jueves	4-7pm
Sábado	2-5pm

Traiga su bicicleta, y le ayudaremos arreglarla.
Ofrecemos nuestra experiencia.
Tenemos partes usadas y nuevas para sus reparaciones.
Tambien vendemos estupendas bicicletas de segunda a precios muy bajos.